ACTA N.º 3. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE ALQUILER VEHICULOS PARA ACTUACIONES DE COMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT26-00013)

En Sevilla, a 27 de julio de 2026

REVISIÓN BAJA TEMERARIA

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la revisión de los informes sobre las alegaciones presentadas por los licitadores que presentan ofertas con valores anormales en el procedimiento para la adjudicación del contrato de **SUMINISTROS ALQUILER VEHICULOS PARA ACTUACIONES DE COMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA(EXPT26-00013)** con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio León Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Antonio Arreciado Velasco, vocal técnico

ACUERDOS

Primero Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 28 de mayo de 2026.

Segundo: De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en sesión anterior se identificó que la oferta presentada por ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA incurrían en presunta baja anormal o desproporcionada

En consecuencia, se requirió a dicha empresa para que, en el plazo establecido, presentaran la justificación correspondiente.

Tercero: Analizada la justificación aportada por ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA, la Mesa, por unanimidad, considera que no se identifican inconsistencias en las ofertas que puedan poner en riesgo la correcta ejecución de los servicios basados en el presente contrato, concluyendo que se acepta la justificación ofrecida a cerca del bajo nivel de los precios.

Cuarto: A continuación, la mesa procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas y a la clasificación de ofertas que aun continúan en la licitación dando como resultado de la apertura del sobre 3

Revisando la valoracion aportada por el equipo de valoración que es aceptado y la mesa hace suya incorporandolo como anexo al presente acta.

Quinto.- La clasificación en el conjunto de criterios previstos en el PCAP es la siguiente:

Numero	Empresa Licitadora	Valoración
E1	ALQUIBER QUALITY	27,14
E2	ANDACAR 2000	43,68
E3	AUTOTRANSPORTE TURISTICO	25,18
E4	NIMO GORDILLO	27,64
E5	SYRSA AUTOMOCION	26,00

Sexto.- Realizada la valoración completa de las ofertas y aceptada la única justificación válida, la Mesa de Contratación propone adjudicar el contrato según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, a la entidad **ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA** por un importe de CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (115.813,68 €) IVA EXCLUIDO por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa